



INVITACIÓN A LICITAR N° 02 DE 2018

COMUNICADO No.1 ACLARACIONES

El suscrito Representante Legal de ASOPROGAC se permite presentar las aclaraciones a las solicitudes presentadas por los interesados en la INVITACIÓN A LICITAR N° 02 DE 2018, del M.A 96 de 2018.

1. Presentación de Aclaraciones por parte de ASOPROGAC.

El representante Legal de ASOPROGAC, procederá a enviar a los correos de las entidades que presentaron observaciones, aclaraciones con el siguiente contenido:

OBSERVACIONES MOTOVALLE	ACLARACIONES ASOPROGAC
<p>1. Solicitan que el tractor tenga marchas sincronizadas con 12F x 8R. Para estas características, solicitamos que la transmisión sea de mínimo 12 velocidades hacia adelante y 4 hacia atrás (12F x 4R) ya que con esta transmisión, presenta las diferentes velocidades requeridas para la operación de los implementos solicitados y la diferencia está en las velocidades de reversa que no se requieren a la hora de la operación en campo con los implementos solicitados.</p>	<p>Tomamos atenta nota de las observaciones presentadas por su entidad. La descripción/especificación de los bienes, de que trata la Sección 3ª de la INVITACIÓN A LICITAR N° 02 DE 2018, obedecen a las identificadas en el mercado colombiano, con las que mínimo debe contar el ítem a adquirir para satisfacer las expectativas de ASOPROGAC. Se evaluarán las ofertas que cumplan con estos requisitos mínimos o que se consideren superiores lo cual amplía la gama de opciones de ítems a evaluar. No obstante, ASOPROGAC se reserva el derecho a modificar la IaL de acuerdo a lo previsto en el numeral 11 de la Sección 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES</p>
<p>2. Solicitan una rastra de discos con un ancho de trabajo de 2,6 m. En estos implementos, las fábricas tienen diferentes modelos y el ancho de trabajo varía según sus características de construcción y a los materiales usados. En el mercado se consiguen rastras con un ancho de trabajo de 2,58 m en adelante (solo 2 centímetros de diferencia con el ancho solicitado), por este motivo solicitamos modifiquen esta especificación a un ancho de 2,58 m, como característica mínima.</p>	



<p>Las anteriores solicitudes de aclaración y/o modificación las realizamos con el ánimo de presentar a la Asociación una excelente oferta en términos de calidad, garantía, precio y soporte post venta, garantizando de esta manera la participación plural y la escogencia de la mejor oferta bajo un parámetro y una amplia selección objetiva, con el compromiso de competir sin restringir la competencia, permitiendo la sana competencia de las empresas, como aparece en los términos del presente proceso.</p>	
--	--

OBSERVACIONES Tractocentro Colombia S.A.S	ACLARACIONES ASOPROGAC
<p>CARACTERÍSTICAS DEL TRACTOR: Potencia mínima establecida: 100 HP Solicitamos a la asociación, se permita incluir tractores con potencia mínima de 94 HP, esto en pro de buscar pluralidad de oferentes y en cuanto a la configuración de los equipos solicitados, la potencia mínima no supera los 85 HP, se sugiere solicitar el tractor con reductor, esto porque se pide dentro de las herramientas de trabajo una zanjadora y estos equipos para hacer su labor adecuadamente trabajan mucho mejor a bajas velocidades (desde 400 – 800 m/hora) 2. Para la rastra que se solicita confirmar si debe llevar como característica mínima conjunto hidráulico y llantas, así como ampliar el ancho de trabajo mínimo a 2.50 m, esto sin afectar el desempeño del equipo y la labor a realizar, pues se encuentra dentro del rango de potencia a configurar para el tractor solicitado.</p>	<p>Tomamos atenta nota de las observaciones presentadas por su entidad. La descripción/especificación de los bienes, de que trata la Sección 3ª de la INVITACIÓN A LICITAR N° 02 DE 2018, obedecen a las identificadas en el mercado colombiano, con las que mínimo debe contar el ítem a adquirir para satisfacer las expectativas de ASOPROGAC. Se evaluarán las ofertas que cumplan con estos requisitos mínimos o que se consideren superiores lo cual amplía la gama de opciones de ítems a evaluar. No obstante, ASOPROGAC se reserva el derecho a modificar la IaL de acuerdo a lo previsto en el numeral 11 de la Sección 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES</p>

OBSERVACIONES MOTO-MART	ACLARACIONES ASOPROGAC
--------------------------------	-------------------------------



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADEROS DEL CATATUMBO
NIT. 900.169.486-7

Apreciados Srs:

solicito muy respetuosamente:

1-Cambio de ancho del cortamaleza de 1.83 mts de ancho por 1,80 mts. RAZON MEDIDA MUY ESPECIFICA DE UNA MARCA Y TRES PROVEEDORES MAS TIENEN 1,80 MTS DE ANCHO

2-Cambio ancho pala frontal de 2,13 mts de ancho por 2 mts

POR LAS MISMAS RAZONES ANTERIORES.

Esto da mas participacion y son marcas representativas del mercado.

en espera de su respuesta

Tomamos atenta nota de las observaciones presentadas por su entidad. La descripción/especificación de los bienes, de que trata la Sección 3ª de la INVITACIÓN A LICITAR N° 02 DE 2018, obedecen a las identificadas en el mercado colombiano, con las que mínimo debe contar el ítem a adquirir para satisfacer las expectativas de ASOPROGAC. Se evaluarán las ofertas que cumplan con estos requisitos mínimos o que se consideren superiores lo cual amplia la gama de opciones de ítems a evaluar. No obstante, ASOPROGAC se reserva el derecho a modificar la IaL de acuerdo a lo previsto en el numeral 11 de la Sección 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

Se expide a los 31 días del mes octubre de 2018.

Jose de Dios Angarita C.
JOSE DE DIOS ANGARITA C.
Representante Legal
ASOPROGAC